



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 273/17.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por el agente GORT, DARIO JOSE - D.N.I. N° 12.175.304 al cargo de REVISOR PRINCIPAL, a partir del día 01 de Enero de 2018, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS, A C U E R D A :**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el agente GORT, DARIO JOSE - D.N.I. N° 12.175.304 - al cargo de REVISOR PRINCIPAL, de la Planta Permanente de este Tribunal de Cuentas, a partir del día 01 de Enero de 2018.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHIVESE.-

jdf

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES